



Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

NOTA DE PRENSA

Medio centenar de asociados participan en la jornada sobre la Reforma Laboral



BILBAO (9 de marzo de 2012).- Alrededor de cincuenta asociados han participado hoy en Bilbao en una jornada sobre la Reforma Laboral organizada en sus locales por la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI). El abogado de Cebek Mikel Andérez ha sido el encargado de exponer las grandes líneas por la que discurre esta iniciativa legal que, a su juicio, "corrige las anomalías y patologías de la legislación anterior" y es "necesaria para adaptarse a los nuevos tiempos".

El encargado de abrir la sesión fue Enrique Pérez, secretario general de ASETRAVI, para quien "el Real Decreto Ley recientemente publicado aprueba una reforma de amplio calado que introduce cambios que afectan en lo primordial a las relaciones laborales en su doble dimensión colectiva en individual". "Pese a sus sucesivas reformas –añadió– el modelo de relaciones laborales del Estatuto de los Trabajadores presentaba carencias y desequilibrios que lo convertían en un instrumento caduco que no respondía a las expectativas y demandas de una actividad productiva que requería un modelo más versátil".



Enrique Pérez y Mikel Andérez.

La intervención del letrado de la patronal vizcaína se centró en primer lugar en la exposición de las modificaciones sustanciales que plantea el nuevo texto, la inaplicación de las condiciones del convenio colectivo (descuelgue) y lo establecido en materia de despidos individuales y colectivos.

En la segunda parte de su intervención, Mikel Andérez expuso los efectos sobre la negociación colectiva. En este capítulo aludió a la prioridad del convenio colectivo de cada empresa así como a su duración y vigencia, a la concurrencia de convenios, a los desacuerdos en la negociación y al nuevo sistema de clasificación profesional por grupos.

El último tramo de la ponencia estuvo dedicado a las medidas establecidas para incentivar la contratación. En este capítulo se abordaron las principales modificaciones establecidas en lo relativo beneficios fiscales, bonificaciones de la Seguridad Social, formación, conciliación de la vida laboral y movilidad funcional y geográfica.

Tras la conclusión de la ponencia se abrió un debate en el que Mikel Andérez aclaró las dudas y supuestos concretos planteados por los asociados, algunos de los cuales consideraron que esta reforma ha sido desenfocada por los medios de comunicación y que, aún constituyendo un avance, no es la solución óptima para flexibilizar realmente el mercado laboral.